



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

## **RESOLUCIÓN C.S. N°:584/202**

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

### **VISTO:**

El Expediente Electrónico N°1786/2022; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Rector, Mg. Ing. Jorge Fabián Calzoni, eleva al Consejo Superior para su tratamiento sobre tablas la declaración de interés de los Juegos Universitarios Argentinos 2022 “Malvinas Argentinas”.

Que la Secretaría de Políticas Universitarias, la Subsecretaría de Fortalecimiento de Trayectorias Educativas y la Federación de Deporte Universitario Argentino han invitado a la Universidad Nacional de Avellaneda a participar de las Finales Nacionales de los Juegos Universitarios Argentinos 2022 “Malvinas Argentinas” que se desarrollarán desde el 14 hasta el 18 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que por nuestra trayectoria y recorrido nos han invitado a participar en Básquetbol 3X3 Masculino y Fútbol Masculino.

Que las listas de buena fe de los equipos pueden ser modificadas hasta el miércoles 9 de noviembre del



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

corriente, y sólo tendrán validez los cambios que se vean reflejados en el sistema de inscripción.

Que el proceso de inscripción se formalizará de la siguiente manera: Cada institución ingresará al sistema y deberá completar el formulario de Listas de Buena Fe.

Que sólo podrán participar de la final aquellas instituciones que hayan completado totalmente su inscripción accediendo a la página:  
<https://juegosuniversitarios.siu.edu.ar/adminpanel/>

Que los listados serán exportados del sistema por parte de la organización para la contratación de pasajes, alojamiento y seguro.

Que serán contempladas las inasistencias a fin de evitar perjudicar académicamente a los y las participantes.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la declaración de interés mencionada, sin mediar objeciones, resulta aprobado sobre tablas y por unanimidad en la Sesión N°CIV el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO N°1:** Declarar de interés los Juegos Universitarios Argentinos 2022 “Malvinas Argentinas”, que se desarrollarán desde el 14 hasta el 18 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO N°2:** Contemplar las inasistencias a los y las participantes a fin de evitar perjudicarlos/as académicamente.

**ARTÍCULO N°3:** Regístrese. Comuníquese a Despacho Rectorado, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Secretaría Académica y a toda la Comunidad Universitaria. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C.S. N°: 584/2022**

Secretario de  
Consejo Superior

Presidente de  
Consejo Superior